



**Providencia**  
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 29395-OC**

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

		Providencia, 23-10-2017	
<b>Señor(es): IMPORTADORA ITG LTDA.</b>			
Dirección: Quinta Avenida N° 1171 San Miguel		R.U.T.: 76.493.820-8 At.Sr.: Manuel Bravo	
<b>Cargo Contable : Colegio El Vergel (82031)</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152206004 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Los Leones N° 1758		Fecha de creación: 23-10-2017 -- Fecha de despacho: 30-10-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN RISO RZ-230 Incluye ruedas alimentadoras, rodillos de presión, extractores de master y pañetes de fricción	328900.00	328.900
1	BANDEJA RECEPTORA DE PAPEL	65000.00	65.000
<p><b>AUTORIZADO</b> José Palma Vega Director de Educación</p> 			
V°B° Dirección			
<p>Son: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.- RQ 5002-MANT MANTENCIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>		<p>Neto: 393.900 Iva 74.841 =====</p>	
		<b>TOTAL : 468.741.-</b>	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.**

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1